

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes seleccionadas incluidas en la relación complementaria a la relación definitiva de aspirantes que superan el concurso-oposición en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de julio de 2021 (BOJA núm. 152, de 9 de agosto), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre y se publica relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino y, de acuerdo con lo dispuesto en las bases 11 y 12, del Anexo I, de la Resolución de 20 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia dependientes del Servicio Andaluz de Salud y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, (BOJA núm. 10, de 16 de enero) por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución con expresión del centro de destino adjudicado, una vez finalizado el previo trámite de petición de centro de destino según lo establecido en la citada Resolución de 29 de julio de 2021 (BOJA núm. 152, de 9 de agosto), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por

la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre y se publica relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo establecido en la base 11.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre), por la que se convoca concurso-oposición, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 11.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 del Anexo I Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre), por la que se convoca concurso-oposición respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 del Anexo I de la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre), por la que se convoca concurso-oposición, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.- El Director General, Alberto Fernández Rodríguez.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO
ALDA LOPEZ, FERNANDO	***8047**	L	119,414	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
CAÑETE FERNANDEZ, ROCIO	***9142**	L	120,121	2924	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA
CAYUELA GARCIA, MARIO	***6009**	L	120,198	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
LAVADO DIAZ, TAMARA	***6962**	L	119,129	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
LOPEZ SANCHEZ, SERGIO	***4746**	L	120,09	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
MARTINEZ VADILLO, CARLOS	***8544**	L	120,219	5206	DISPOSIT. APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
PEPOTALO APARICIO, ESMERALDA	***7883**	L	119,162	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
RINCON TOLEDANO, FRANCISCO ANDRES	***5599**	L	120,141	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
RUIZ REDONDO, ALICIA	***8613**	L	119,720	8985	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME
SANCHEZ LOPEZ, NEREA	***4597**	L	120,125	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
SARMIENTO CAAMAÑO, MARIA TERESA	***3977**	L	119,218	5920	HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
VIDAL RODRIGUEZ, MERCEDES	***6625**	L	119,792	2920	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR